

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 6 de octubre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,23
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,33
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Dirección General de la Guardia Civil

#### Anuncio de subasta

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Villafeliche (Zaragoza), con siete viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogido al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de trescientas cincuenta y tres mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con sesenta y tres céntimos (353.478,63), debiendo quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de pesetas 2.919,12, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 211.ª Comandancia Rural de la Guardia Civil, en Zaragoza, durante veintiséis días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 8.747,36 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes. (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 29 de septiembre de 1945.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

#### Modelo de proposición

Don....., domiciliado en....., calle de....., número....., con cédula personal vigente de la clase....., tarifa....., en nombre (propio o como apoderado legal) de don....., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en..... (.....), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas con..... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ..... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias,

no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha: .....

(Firma):

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50).

1.619-O.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Dirección General de la Guardia Civil

#### Anuncio de subasta

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Brenes (Sevilla), con nueve viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogido al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de cuatrocientas cuarenta y un mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas, noventa y seis céntimos (441.849,96), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 7.217,07 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 138.ª Comandancia Mixta de la Guardia Civil, en Sevilla, durante veintiséis días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno, conteniendo las referencias técnicas económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 14.434,14 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.—Madrid, 29 de septiembre de 1945.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

#### Modelo de proposición

Don....., domiciliado en....., calle de....., número....., con cédula personal vigente de la clase....., tarifa....., en nombre (propio o como apoderado legal) de don....., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en..... (.....), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas con..... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ..... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha: .....

(Firma):

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50).

1.617-O.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Dirección General de la Guardia Civil

##### Anuncio de subasta

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Villalba del Rey (Cuenca), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogándose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten pro-

posiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de trescientas ochenta y un mil cuatrocientas setenta y una pesetas con sesenta céntimos (381.471,60), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 6.540,64 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 201.ª Comandancia Rural de la Guardia Civil, en Cuenca, durante veintiséis días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones están de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 13.081,29 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al

Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 29 de septiembre de 1945.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

#### Modelo de proposición

Don....., domiciliado en....., calle de....., número....., con cédula personal vigente de la clase....., tarifa....., en nombre (propio o como apoderado legal) de don....., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en..... (.....), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas con..... céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del..... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha: ..... (Firma):

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

1.618-O.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Comisión Mixta para la venta del material automóvil

Habiendo sufrido extravío el Boleto de Compensación número 15.492, correspondiente al derecho de opción de un camión de 20 hasta 30 H. P., expedido a nombre de don Royo Villanova, domiciliado en la calle de Castellón, números 2 y 4, Valencia, se hace público por el presente anuncio para que el tenedor del mismo lo entregue en la Comisión Mixta, sita en la calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en el término de quince días, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado nulo y se procederá a extender el oportuno duplicado.

Madrid, 2 de octubre de 1945.

1.625-O.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Comisión Mixta para la venta del material automóvil

Habiendo sufrido extravío el Boleto de Compensación número 10.193, correspondiente al derecho de opción de un camión de 20 hasta 30 H. P., expedido a nombre de doña Erbesta Fernández Fernández, domiciliada en Mora de Toledo, calle de Manzanaque, núm. 32, se hace público por el presente anuncio para que el tenedor del mismo lo entregue en la Comisión Mixta, sita en la calle del Doctor Cortezo, núme-

ro 8, entresuelo, en el término de quince días, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado nulo y se procederá a extender el oportuno duplicado.

Madrid, 2 de octubre de 1945.

1.624—O.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Comisión Mixta para la venta del material automóvil

Habiendo sufrido extravío los Bole-  
tos de Compensación que a continuación se detallan, correspondientes al derecho de opción de un vehículo, se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los mismos los entregue a la Comisión Mixta, sita en la calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en el término de quince días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y se procederá a extender los oportunos duplicados.

10.699, turismo, 20 a 30 H. P. José María Busquets, Ferrer y Busquets, número 75. Mollerusa (Lérida).

11.005, camión, 10 a 20 H. P. Francisco Traver González, José Antonio, 19. Torreblanca (Castellón).

Madrid, 2 de octubre de 1945.

1.623—O.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Comisión Mixta para la venta del material automóvil

Habiendo sufrido extravío los Bole-  
tos de Compensación que a continuación se detallan, correspondientes al derecho de opción de un vehículo, se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los mismos los entregue a la Comisión Mixta, sita en la calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en el término de quince días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y se procederá a extender los oportunos duplicados.

12.665, camión, 10 a 20 H. P. Ramón Fernández Piñero, Ledesma, núm. 25. Bilbao.

10.412, camión, 30 a 40 H. P. Josefa Llona y Landa, Epalza, núm. 7. Bilbao.

Madrid, 2 de octubre de 1945.

1.622—O.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Comisión Mixta para la venta del material automóvil

Habiendo sufrido extravío los Bole-  
tos de Compensación que a continuación se relacionan, correspondientes al derecho de opción de un vehículo, se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los mismos los entreguen en la Comisión Mixta, sita en la calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, Madrid, en el término de quince días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados

nulos y se procederá a extender los oportunos duplicados.

15.183, turismo, 10 a 20 H. P. Don Juan Parada, Alcalá, núm. 91. Madrid.

15.784, camión, 10 a 20 H. P. La Roncalesa, S. A. El Roncal. Navarra.

13.857, turismo, 5 a 10 H. P. Francisco Lavega, Roquetas (Tarragona).

Madrid, 2 de octubre de 1945.

1.621—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Luz y Fuerza de Levante, S. A. (L. U. T. E.)

Domicilio: Calle de la Sangre, 9 y 11. Valencia.

Objeto de la ampliación: Construir una subcentral de transformación en el Grao (Valencia) con tres transformadores de 5.000 KVA. cada uno, 66.000 V. a 6.600. Ampliar la subcentral de Alcira instalando disyuntores de alta y baja tensión.

Maquinaria a importar: Dos disyuntores tipo intemperie, en baño de aceite (éste incluido), tensión de servicio 66 kilovatios. Capacidad máxima de desconexión, 600 M. V. A., provistos de transformadores de intensidad alojados en las bornas.

Cuatro disyuntores tripolares, tipo intemperie, en baño de aceite, mando eléctrico a distancia por motor de corriente continua tipo E. H. F. 1.012 L., intensidad nominal 400 amperios, tensión nominal 70 Kw., provistos de tres transformadores de intensidad, alojados en las bornas para el accionamiento de relés a intensidad máxima.

Valoración de la maquinaria a importar: 480.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 14 de septiembre de 1945. El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.925—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CEUTA

#### Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A.

Objeto: Línea eléctrica subterránea a 15.000 V., de 600 metros de longitud, que, partiendo de la Central, terminará en la Caseta de transformación a instalar en la Plaza del General Mola, con capacidad de 400 KVA. para el servicio de alumbrado y fuerza motriz mediante su red correspondiente ya instalada.

Se emplearán únicamente maquinaria y elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente Pacheco, núm. 16.

Ceuta, 19 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Vinamata Torres.

978—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

#### Reapertura de industria

Peticionario: Jaime Cura Pellicer.

Objeto de la industria: Destilación y rectificación de alcohol.

Emplazamiento: Cervera.

Capacidad de producción: 3.000 litros de alcohol en campaña de 250 días.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria

Lérida, 22 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

977—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

#### Nueva industria

Peticionario: Francisco Santacrúa Alemany.

Emplazamiento: Denia (Alicante).

Objeto de la industria: Fabricación de triciclos y juguetes de sport.

Producción: Triciclos y juguetes de sport por un valor de 250.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 6 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

980—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

#### Nueva industria.—Instalación eléctrica

Peticionario: «Soria Industrial», C. E. L.

Objeto de la solicitud: Se trata de construir una red de distribución de fluido eléctrico en baja tensión, en el pueblo de Palacios de la Sierra. Esta red tomará fluido del centro de transformación instalado en Palacios de la Sierra, de 13.800 V., a 220/127.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados, presenten los escritos que estimen oportunos, en estas Oficinas, Santander, 12, en el plazo de diez días, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado.

Burgos, 22 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Moñis.

979-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Esteban Fernández Rosado, Puerto de Santa María.

Objeto de la ampliación: Instalar un molino Serraleón en su fábrica de harinas.

Producción: 11.280 kilogramos de harinas en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Fernando García de Arboleya, 1).

Cádiz, 17 de julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

3.911—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

### Ampliación de industria

Peticionario: Industrial Frigorífico, R. C., Santander.

Objeto de la ampliación: Ampliar su actual instalación de fabricación de hielo y conservación de productos alimenticios en cámaras frigoríficas, en 40 toneladas durante veinticuatro horas.

Producción actual: 40 toneladas de hielo en veinticuatro horas.

Maquinaria a importar: Un compresor Sulzer, con un motor de 110 H. P., siendo el valor aproximado de esta importación de unas 150.000 pesetas. No procede importación de materias primas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13, principal.

Santander, 15 de septiembre de 1945. J. Germán García.

982-O.

## DISTRITO MINERO DE MURCIA

### Nueva industria

Peticionario: Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.

Objeto de la industria: Fabricación de Cemento Portland, en el término de Murcia.

Producción: 60.000 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 12 de septiembre de 1939, pudiendo presentarse las reclamaciones dentro del plazo de diez días en las Oficinas de esta Jefatura de Minas, Santa Teresa, 3 y 5.

Murcia, 14 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Tapia.

981-O.

## DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

### Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

#### Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don José Itarte y Alberdi.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se solicita: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Bolibar y regatas de Jausoro y Naruqui-errecá.

Término municipal donde radica la toma: Escoriaza (Guipúzcoa).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, número 33. Oviedo, 27 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### Anuncio de subasta

La Comisión Gestora Provincial, en sesión de 28 de septiembre último, acordó anunciar subasta de los aprovechamientos maderables y leñosos del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa de Solanillos», perteneciente a la Beneficencia provincial de Guadalajara, durante el año forestal de 1945-46.

La licitación versará sobre el valor de la tasación de los referidos productos, que se fija en 149.013,17 pesetas.

La subasta se celebrará en el Palacio Provincial el día 30 del actual y hora de las doce de su mañana.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se admitirán en la Secretaría de la Corporación hasta las trece horas del día 29 de dicho mes, en cuya oficina estarán de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en esta subasta.

El depósito provisional, que ha de constituirse en la Depositaria de la Corporación o en la Caja General de Depósitos o Sucursales, es de 7.450,65 pesetas.

Las instancias se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, reintegradas con timbre del Estado de 4,50 pesetas y timbre provincial de 3 pesetas.

Una vez hecha la adjudicación, el rematante elevará la fianza provisional a definitiva, consistente en el 10 por 100 del valor o cantidad en que le sea adjudicado el remate de la subasta, sin perjuicio del otro 15 por 100 que ha de constituir en la Caja General de Depósitos en garantía del buen aprovechamiento.

Caso de que se declare desierta esta subasta, se celebrará la segunda bajo el mismo tipo y condiciones el día 10 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, admitiéndose los pliegos hasta las trece horas del día 9 del mismo mes.

Guadalajara 2 de octubre de 1945.—El Presidente, José García Hernández.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ....., con cédula personal número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los aprovechamientos maderables y leñosos del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa común de Solanillos», perteneciente a la Beneficencia provincial de Guadalajara, durante el año forestal de 1945-46, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número), quedando obligado al cumplimiento del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929

(«Gaceta» del 7, apartado A) y artículo primero).

(Fecha y firma del proponente.)

1.620—O.

## ALCALDIA DE CREVILLENTE

### Anuncio de subasta

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento se anuncia a subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un Mercado de Abastos, ensanches, alineaciones y accesos al mismo que se celebrará a la baja sobre el tipo de seiscientos cuarenta y seis mil quinientas diecisiete pesetas con treinta y nueve céntimos (646.517,39).

La subasta tendrá lugar en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento al día siguiente hábil de transcurrir los veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las cinco de la tarde.

Será presidida por el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Gestor designado por la Corporación y autorizada por un Notario, que dará fe del acto.

El depósito provisional para tomar parte en la subasta será de treinta y dos mil trescientas veinticinco pesetas con ochenta y seis céntimos (32.325,86). Esta fianza será elevada a definitiva por el adjudicatario hasta el diez por ciento del remate y dentro de las cuarenta y ocho horas a la notificación de dicha adjudicación. Estas fianzas podrán consistir en metálico o valores del Estado a la cotización oficial del día.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente consideración de efectos públicos.

Las proposiciones se redactarán en papel timbrado de la clase sexta y timbre municipal de una peseta y con arreglo al modelo que al final se inserta; deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del proponente en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días señalados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior a la licitación y horas de once a una de la mañana, por sí o apoderado con poder declarado bastante por Letrado en ejercicio en la localidad.

El proyecto completo de las obras a realizar, presupuestos, planos, Memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinados durante las horas de oficina por los interesados.

Las obras serán adjudicadas a la proposición que resulte más ventajosa, y si dos o más resultaren iguales, se celebrarán entre los licitadores pujas a la baja durante el plazo de quince minutos, y si, pasado este plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Las obras darán comienzo dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva y serán entregadas dentro de los quince meses siguientes. El plazo de garantía de las mismas será de diez meses.

Los gastos de anuncio, Derechos reales, Notario y demás que se ocasionen con motivo del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Crevaliente, 29 de septiembre de 1945.—  
El Alcalde, F. Pérez.

### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con cédula personal expedida en ....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para la subasta de las obras de construcción de un Mercado de Abastos, ensanche, alineaciones y accesos del mismo, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras en la cantidad de ..... (en letra) ..... (en guarismos), sujetándose al proyecto, planos, pliego de condiciones facultativas y económicas, que conoce y se da por enterado y conforme.

(Fecha, firma y rúbrica.)

3.934—O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de junio de 1945, falleció en Sueros el obrero Matías González Arias, de veintiocho años de edad, natural de Sueros de Cepeda (León), hijo de Matías y de María, domiciliado en Sueros de Cepeda (León), que trabajaba al servicio de José Carro García.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 1945.—  
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de mayo de 1945, falleció en Monda (Málaga) el obrero Bartolomé Lorente Gómez, de veinte años de edad, natural de Ojén (Málaga), hijo de Juan y de María, domiciliado en calle Herreta, número 6, Ojén (Málaga), que trabajaba al servicio de José Carrasco Leiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten,

a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1945.—  
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## A N U N C I O S PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número N. 10.254, de pesetas nominales 500.000, en Certificado de reservas del Consorcio de Compensación de Riesgos de Motin, expedido por este Establecimiento en 14 de julio de 1942 a favor de «Metrópolis», S. A., Compañía Nacional de Seguros, y a disposición del Ministro de Hacienda, en cumplimiento de lo prescrito en la legislación vigente de seguros, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de agosto de 1945.—El Vicesecretario general, Emilio Méndez.  
3.944-P.

## SOCIEDAD PETROLIFERA ESPANOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 del próximo mes de octubre, a las diez de la mañana, en sus oficinas, Alcalá, 45, para tratar de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1944 y sobre una propuesta del Consejo sobre modificaciones en algunos artículos de sus Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 de los Estatutos.

Madrid, 29 de septiembre de 1945.—El Secretario general, M. Cuenca Romero.  
3.931-P.

## LA PREVISION

## Balance general.—

ACTIVO	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<b>Accionistas</b>				
Por la parte de capital no desembolsada .....				3.000.000,—
<b>Efectivo</b>				
En Caja y Bancos .....				4.191.743,26
<b>Inmuebles</b>				
Edificios en Sevilla:				
Casa Orfila, 7 y 9 .....		626.101,40		
» Arguijo, 7 .....		525.941,63		
» Avda. Queipo de Llano, 46 .....		6.076.001,10		
			7.228.044,13	
Edificio en Cádiz:				
Casa Eduardo Dato, 2 y 4 .....			981.764,05	
				8.209.808,18
<b>Valores mobiliarios</b>				
Fondos públicos del Estado español .....		7.913.243,—		
Valores industriales y comerciales de Empresas españolas .....		6.532.126,25		
Préstamos sobre pólizas del Ramo de Vida .....		204.418,50		
			14.709.787,75	
Valores afectos a inversión de la reserva legal (Ley del 19-9-42) en fondos públicos del Estado español .....			152.850,—	
Mobiliario y material .....			2.601.887,44	
				17.464.525,19
<b>Compañías de Reaseguros</b>				
Saldo activo de sus cuentas de Efectivo .....		10.422.936,43		
» » » » Depósito de Garantía .....		437.174,31		
			10.860.110,74	
» » » » Reservas para riesgos en curso .....		1.657.694,26		
» » » » Reservas para siniestros pendientes .....		632.950,85		
			2.290.645,11	
				13.150.755,85
<b>Comisiones descontadas</b>				
Ramo de Vida:				
Procedentes del ejercicio de 1939 .....		52.256,55		
» » 1940 .....		53.573,20		
» » 1941 .....		369.125,28		
» » 1942 .....		830.156,60		
» » 1943 .....		2.180.905,79		
» » 1944 .....		2.981.661,75		
			6.467.679,17	
Ramo de Incendios:				
Procedentes del ejercicio de 1936/40 .....		485.411,38		
» » 1941 .....		271.598,65		
» » 1942 .....		418.220,97		
			1.175.231,—	
				7.642.910,17
<b>Sucursales, Subdirecciones y Agencias</b>				
Saldos activos de sus cuentas de Efectivo .....		6.041.974,34		
» » » » Recibos .....		3.704.115,86		
				9.746.090,20
<b>Deudores diversos</b>				
Efectos a cobrar .....		42.559,20		
Fianzas constituidas .....		10.080,35		
Siniestros en tramitación .....		8.018,03		
Recobros pendientes de averías liquidadas (Ramo de Transportes) .....		41.062,52		
Varios deudores y cuentas corrientes .....		904.247,63		
			1.005.967,73	
				63.405.832,85
<i>Suma y sigue</i> .....				

## ESPAÑOLA

## Ejercicio de 1944

PASIVO	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<i>Capital</i>				
Capital suscrito .....	15.000.000,—			15.000.000,—
<i>Reservas libres</i>				
Reservas estatutarias .....	900.000,—			
» para eventualidades .....	250.000,—			
» para fluctuación de valores .....	200.000,—			
» para exceso de siniestralidad .....	200.000,—			
» para créditos y primas de dudoso cobro .....	20.000,—			
» para fondos de Previsión y Socorro de Empleados .....	400.000,—			
Fondo legal para fluctuación de valores .....		2.150.000,—		
Reserva legal obligatoria (Orden del 17-4-43) .....		76.048,67		
» especial en sustitución del impuesto sobre beneficios extra-ordinarios .....		124.036,49		
		73.112,87		
				2.423.198,03
<i>Reservas técnicas y legales</i>				
Ramo de Vida: Reservas matemáticas (deducida fracción prima no vendida) .....	20.610.815,29			
» Incendios: Reservas para riesgos en curso a nuestro cargo .....	1.034.241,08			
» Transportes: Reservas para riesgos en curso a nuestro cargo .....	644.145,45			
» Accidentes: Reservas para riesgos en curso a nuestro cargo .....	1.404.060,32			
» Cristales: Reservas para riesgos en curso a nuestro cargo .....	7.598,65			
		23.700.869,79		
Ramo de Incendios: Reservas para riesgos en curso a cargo reaseguradores .....	666.152,54			
» Accidentes: Reserva para riesgos en curso a cargo reaseguradores .....	330.077,28			
» Transportes: Reservas para riesgos en curso a cargo reaseguradores .....	661.464,44			
		1.657.694,26		
				25.358.564,05
Ramo de Vida: Reservas para siniestros pendientes a nuestro cargo .....	33.000,—			
» Incendios: Reservas para siniestros pendientes a nuestro cargo .....	25.758,21			
» Transportes: Reservas para siniestros pendientes a nuestro cargo .....	293.224,—			
» Accidentes: Reservas para siniestros pendientes a nuestro cargo .....	1.667.222,54			
		2.019.204,75		
Ramo de Incendios: Reservas para siniestros pendientes a cargo reaseguradores .....	21.690,33			
» Transportes: Reservas para siniestros pendientes a cargo reaseguradores .....	400.062,—			
» Accidentes: Reservas para siniestros pendientes a cargo reaseguradores .....	211.198,52			
		632.950,85		
				2.652.155,60
<i>Compañía de Reaseguros</i>				
Saldo pasivo de sus cuentas de Efectivos .....		10.258.180,62		28.010.719,65
Saldo pasivo de sus cuentas de Depósito de garantía .....		950.801,62		
				11.208.982,24
<i>Sucursales; Subdirecciones y Agencias</i>				
Saldo pasivo de sus cuentas .....		2.979.217,80		2.979.217,80
<i>Contribuciones e Impuestos</i>				
Hacienda: Por las sumas pendientes de pago .....		711.731,52		
Dirección General de Seguros: Impuesto sobre primas y pólizas .....		31.062,40		
				742.793,92
<i>Suma y sigue</i> .....				60.364.911,64



<b>PASIVO</b>	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....				60.364.911,64
<i>Acreedores diversos</i>				
Accionistas: Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos .....		98.669,60		
Obligaciones a cambio .....		690.157,01		
Remanente de ejercicios anteriores .....		10.146,31		
Cuentas corrientes acreedoras de Administración Central .....		1.314.025,05		
"    "    "    del Ramo de Vida .....		67.878,—		
"    "    "    "    "    Accidentes .....		21.488,50		
"    "    "    "    "    Cristales .....		93,70		
"    "    "    "    "    Incendios .....		30.379,35		
"    "    "    "    "    Transportes .....		61.433,18		
				2.294.070,70
<i>Motín</i>				
Siniestralidad de Motín .....		479.949,33		
Complemento carga provisional de Motín .....		125.370,82		
Compensación Siniestralidad de Motín .....		719.024,—		
Indemnizaciones para Compensación Riesgo de Motín .....		235.092,20		
				1.560.336,35
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b> .....				1.279.991,29
<b>TOTAL PESETAS</b> .....				65.499.509,98

**Ganancias.—Ejercicio 1944**

<b>H A B E R</b>	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<b>RAMO DE VIDA</b>			
<i>Reservas Matemáticas</i>			
Reservas matemáticas del año anterior .....	11.588.709,86		
A DEDUCIR: Porción reasegurada .....	6.569.573,52		
			5.019.136,34
<i>Primas del ejercicio netas de anulaciones</i>			
Por Seguros Vida Entera y Mixtos .....	4.361.860,92		
"    Rentas Vitalicias .....	389.853,18		
Por otras clases de Seguros .....	6.191.531,66		
Primas aceptadas en Reaseguros .....		11.143.235,76	
		47.414,52	
			11.190.650,28
<i>Otros ingresos</i>			
Bonificaciones percibidas por Reaseguros cedidos .....	793.752,96		
Derechos de Registros, Pólizas e Impuestos .....	421.061,98		
Intereses y Bonificaciones .....	15.114,04		
			1.229.928,98
<b>RAMO DE INCENDIOS</b>			
<i>Reservas</i>			
Reservas para Riesgos en curso año anterior, netas de Reaseguros .....	967.520,48		
Reservas para Siniestros pendientes año anterior, netas de Reaseguros .....	69.488,93		
Primas del ejercicio, netas de anulaciones .....			1.037.009,41
			5.101.180,88
<i>Suma y sigue</i> .....			23.577.905,89





D E B E	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....			51.940.121,40
<i>Reservas</i>			
Reservas para Riesgos en Curso .....	1.734.116,60		
A DEDUCIR: Porción reasegurada .....	330.077,28		
Reservas para Sinistros pendientes .....	1.878.421,06	1.404.069,32	
A DEDUCIR: Porción reasegurada .....	211.198,52		3.971.291,86
<b>RAMO DE CRISTALES</b>		1.007.222,54	
<i>Sinistros</i>			
Sumas pagadas y Gastos para su arreglo .....		10.731,57	10.731,57
<i>Comisiones</i>			
Comisiones satisfechas .....		7.700,65	7.700,65
<i>Gastos de Administración</i>			
Contribuciones e Impuestos .....		873,19	
Participación en Gastos Administración Central .....		3.318,30	4.191,49
<i>Reservas</i>			
Para Riesgos en curso .....		7.598,65	7.598,65
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>			
<i>Gastos de Administración</i>			
Conservación y Gastos de Inmuebles .....		89.681,89	
Corretajes, Depósitos y Custodia de valores .....		87.532,52	
Contribuciones, Arbitrios y Atenciones Sociales .....		540.161,18	
Impuesto y Patente Dirección General de Seguros .....		31.002,40	
<b>BENEFICIOS OBTENIDOS</b>			748.437,99
			1.279.991,29
<b>TOTAL PESETAS</b> .....			57.070.064,70

Sevilla, 31 de diciembre de 1944.—El Director general, José M.<sup>o</sup> Martínez Ferrero.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### RESPONSABILIDADES POLITICAS

#### LIBRE DISPOSICION DE BIENES

#### JUZGABOS DE INSTRUCCION

Contforme al artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que por las resoluciones que se expresan, dictadas en expedientes de responsabilidad política seguidos contra los inculcados que se mencionan en las siguientes relaciones, éstos o sus herederos, en su caso, han recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando, sin más requisitos levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a efecto en los mismos:

#### Falset

Don Carlos Andréu Domingo, Juez de Instrucción de Borjas Blancas, con jurisdicción prorrogada a este partido de Falset.

Hago saber: Que han sido sobreseídos, por incapacidad económica de los inculcados, los siguientes expedientes:

#### De 1943:

- 38, José Figueras Freixas.
- 45, José Vila Escoda.
- 64, Federico Saladié Castellví.
- 66, Enrique Nolla y Perpiñá.
- 67, Jaime Boqué Nebot.
- 68, Carmen Bordera Vernet.
- 69, Pedro Portal Torné.
- 70, Ramón Anglés Barbat.
- 72, Enrique Rafes Lloréns.

#### De 1944:

- 2, Elisa Cardona Ollé.
- 4, Juan Ferrer Vallés.
- 8, Francisco Just Rofes.
- 10, Francisco Catalá Juncosa.
- 11, José Rofes Costa.
- 12, Angel del Arco Bley.
- 16, Isidro Jordi Bordera.
- 19, Rodrigo Abelló Tarragó.
- 21, José Tulón Segarra.
- 22, José Carballo Margalef.
- 24, José María Cedó Martí.
- 26, Angel Jordi Vernet.

Falset, 15 de julio de 1944.—El Secretario, Joaquín Calvo. — El Juez, Carlos Andréu.

28.961

#### Frechilla

Don Ceferino Marcos Nogales, Juez Municipal de Frechilla, en funciones de Instrucción de la misma y su partido por hallarse el titular en comisión de servicio.

Hago saber: Que han sido sobreseídos los expedientes que se expresan, seguidos contra los inculcados que se mencionan:

- 2, Desiderio Rejón Melendre.
- 3, Eladio Molero Tejedor.
- 5, Severino Cardeñoso Antolín, Joaquín Quirós Cruz, Francisco Rojo Alonso, Vicente Pesquera García, León Guzón Alvarez, y Félix Gallego Fernández.
- 7, Leandro Pérez Agúndez.
- 8, Felipe Alonso Ania.
- 11, Eduardo Ingelmo García.
- 12, Teodoro Hernández Valencia.
- 13, Silvano Martín Gómez.
- 14, José Arenillas Hernández.

- 15, Manuel Villatoro Garrido.
- 16, Cipriano Castellanos Aláez, Aurelio Velasco Martínez.
- 17, Ricardo Ibáñez Melero.
- 18, Nicolás Vázquez Zapatero.
- 19, Gentilio Carnicero Rendós, Teresa Granja Díez, Bonifacio Herrero Serrano, Benito Milano García, Anastasio Núñez Ballesteros, Trinidad Redondo Mediavilla; y Trinidad Reglero Escudero.
- 21, Enrique Conde Tejedor, Juan Ramos Rodríguez y Florencio Melero Sánchez.
- 22, Saturnino Sollá Marcos.
- 23, Ambrosio Aparicio del Río.
- 24, Cirilo Martín Martín.
- 25, Angel Motila Alonso.
- 26, Agustín Alonso Díez y Donato Martín Arcuillas.
- 27, Félix Torres Fernández y Román Frechilla Alegre.
- 28, Teodoro Antolín Criado y Florentino Maeso Granja.
- 29, Teodoro Zorita Bartolomé y Tomás Pérez Tejo.
- 30, Félix Toro Crespo y Félix Suazo Álvarez.
- 31, Félix Herrera de la Rúa y Agustín Castro Martínez.
- 32, Lucio Martínez Toledo, Angel Pérez Santos, José Tejerina Díez, Julián Paredes Hontiyuelo y Marcelino Toledo García.
- 33, Juliana Antolín Abascal.
- 36, Tomás Vián Granja, Vidal Vián Granja, Máximo Antolín Gallego, Florencio González Antolín y Mariano Pajares Emperador.

H A B E R	Pesetas	Pesetas	Pesetas
ADMINISTRACION CENTRAL			56.012.377,05
<i>Productos de fondos invertidos</i>			
Cupones, Intereses y Beneficios de valores .....		769.437,81	
Rentas de inmuebles .....		297.249,84	
			1.066.687,65
TOTAL PESETAS .....			57.079.064,70

3.128-P.

- 37. Vicente Antolín Ungidos.
  - 38. Tibarcio Prieto Tejedor; y Jesús Rodríguez Cuevas.
  - 39. Hermógenes Ferreras Machado. Liborio Revilla Mayorga. Florentino de Castro de la Puente, Félix García Sánchez. Desiderio Ferreras Díez; y Policarpo Fernández Frontela.
  - 41. Dominica González de Castro; y Alberto de la Cava Rodríguez.
  - 42. Ladislao Herrero Sierra. Pablo Rojo Mazón. Ramón Pérez Chata; y Teófilo Aguayo Núñez.
  - 43. Pedro Fernández de la Fuente. Mateo Rodríguez Gallardo. Máximo Rodríguez Gallardo; y Justo Terán Pescador.
  - 49. Santiago Sánchez López.
  - 50. Timoteo Herrero Mugidos.
  - 51. Pedro Gómez Rendos.
  - 52. Florencio Rojo Herrezuelo.
  - 53. Victoriano Ruiz Herrejón.
- Frechilla, 1 de mayo de 1945.—El Juez, Ceferino Marcos.—El Secretario, T. Valentín.

4-478.

Don Ceferino Marcos Nogales, Juez Municipal de Frechilla, en funciones de Instrucción de la misma y su partido, por hallarse el titular en comisión de servicio.

Hago saber: Que han sido sobreesidos los expedientes que se expresan, seguidos contra los inculpados que se mencionan:

- 44. Alejandro Garmasín Molaguero. Melanio Rodríguez Melero. Emiliano León Herrón.

Eleuterio Molaguero Giraldo; y Victoriano López Vergara, vecinos de Villatoquite.

34. Francisco Gómez Hernández, de Villada.

34. Fausto Fuertes González, de Ledigos.

Jerónimo Gómez Dujo, de Abastas. Eliseo Aparicio Antolín, de Añoza. Florencio García Agúndez, de Villada.

Honorio Antolínez Valenciano, de id. Ignacio Calvo Salve, de id.

Antonio Quijada Cuevas, de id. Eugenio Álvarez Díez, de id.

Juan Arenillas Rodríguez, de id. Cayetano de la Puente Cuevas, de id.

Juan Cuevas Gago, de id. José Lacorte Borge, de id.

Frechilla, 20 de junio de 1945.—El Juez, Ceferino Marcos.—El Secretario, T. Valentín.

5-331.

Don Ceferino Marcos Nogales, Juez Municipal de Frechilla, en funciones de Instrucción de la misma y su partido, por hallarse el titular en comisión de servicio.

Hago saber: Que ha sido absuelto Leodicio González Arenillas, vecino de Cisneros, a quien se le seguía expediente con el número 55.

Frechilla, 21 de mayo de 1945.—El Juez, Ceferino Marcos.—El Secretario accidental, T. Valentín.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Anuncio

Don Luis Vacas Aodino, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, y a instancia de doña Josefina Martín Amodio, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos de doble vínculo, don Julio y doña María Martín Amodio, que salieron de España para América, en el mes de febrero o marzo de mil novecientos veintidós, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna de su paradero, desde el mes de julio de mil novecientos veintitres; lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Madrid a dos de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Luis Vacas.—El Secretario (illegible).

3-737-A. J.

y 2.º 6-10-945

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados re- beldes y de incurrir en las demás res- ponsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargán- dose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la bus- ca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuicia-

**Juzgados militares**

10.494

**ABITBOI MEDINA, Carlos;** hijo de Rafael y de Messody, natural de Casa- blanca (Marruecos), soltero, estudiante, de veinte años, de 1.785 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca mediana, barba regular, domiciliado últimamente en Ca- sablanca (Marruecos); comparecerá en el término de treinta días ante don Gonzalo Cantón Moreno, Comandante y Juez Ins- tructor del Regimiento de Artillería Di- visionario número 15, de guarnición en Ronda (Málaga).

9.450.

10.495

**OSEIRA SALAZAR, Luis;** hijo de Car- dano y de Andrés, natural de Mondo- nedo (Lugo), conductor de automóvil, de veinticuatro años, de 1.650 metros apro- ximadamente, tez morena; comparecerá en el término de quince días ante el ilus- trísimo señor Coronel de Aviación don José Rodríguez Bescansa, Juez Instructor del Juzgado Permanente número 1 de la Región Aérea Central, calle Quintana nú- mero 8 (Madrid).

9.537.

10.496

**BRINGAS BRINGAS, Antonio;** natural de Trucios (Vizcaya), del reemplazo de 1939 y cuyos demás datos se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante don José Monasterio Gómez, Teniente y Juez Instructor del Regimen- to Infantería Garellano número 45, de guarnición en Bilbao.

9.542.

10.497

**CANDO PINILLO, José;** natural de Lo- groño, del reemplazo de 1942, hijo de Ma- nuel y de Raimunda; comparecerá en el término de treinta días ante don José Monasterio Gómez, Teniente y Juez Ins- tructor del Regimiento Infantería Gare- llano número 45, de guarnición en Bilbao.

9.543.

10.498

**GOLCOCHEA GANDARA, Antonio;** na- tural de Guecho (Vizcaya), soltero, ojos castaños, pelo castaño, color pigmentado, de veintitrés años, domiciliado última- mente en Algorta, Iturrbarri, número 15; comparecerá en el término de quince días ante don Alvaro de Medina y Fernández, Capitán y Juez Instructor del Juzgado Especial de Infantería de Marina de El Ferrol del Caudillo.

9.554.

10.499

**DOMINGUEZ DE HARO, hijo de Fran- cisco y de Isabel,** de veintitrés años, na- tural de Ronda (Málaga), domiciliado ú- timamente en Ronda; comparecerá en el término de diez días ante don José Pérez Sánchez, Comandante y Juez Instructor del Regimiento de Fortificación núme- ro 4, de guarnición en Pamplona.

9.565.

10.500

**NUNEZ MILARA-RODRIGUEZ, Sixto;** hijo de Casimiro y de Josefa, natural de Castuera (Badajoz), nació el 1 de sep- tiembre de 1922, ferroviario, soltero, del reemplazo de 1943, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz filosa, boca re- gular, barba poblada; comparecerá en el término de quince días ante don Pedro Palanco Domingo, Comandante y Juez Instructor del Regimiento de Fortificación número 1, de guarnición en Pamplona.

9.567.

10.501

**GARCIA VALLINA, José;** del reem- plazo de 1943, natural de S. R. de Lla- mblia (Santander), hijo de Bernardo y de el término de treinta días ante el se- ñor Juez Instructor del Regimiento In- fantería Garellano número 45, de guarni- ción en Bilbao.

9.549.

10.502

**CARRUESCO MATA, Valentín;** hijo de Bonifacio y de Valentina, natural de Ra- didero (Huesca), labrador, de veintidós años, soltero, de 1.770 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba despoblada, boca pequeña; procesa- do por desertión; comparecerá en el tér- mino de treinta días ante don Isidro Ro- yo Ostáriz, Teniente y Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña «Tave- ra número 15», de guarnición en Zara- goza.

9.558.

10.503

**PARIS VAZQUEZ, Ramón;** soldado del Regimiento Infantería Mérida número 44, de guarnición en El Ferrol del Caudillo, hijo de Ramón y de María, natural de Montevideo (Uruguay), avecinado en Santiago de Compostela (La Coruña), perteneciente al reemplazo de 1941; com- parecerá en el término de treinta días ante don Manuel Folgar Nebriá, Teniente y Juez Instructor del referido Regimen- to, de guarnición en la mencionada lo- calidad.

9.559

10.504

**ESCUDEY TORRES, Rafael;** hijo de Jacinto y de Encarnación, natural de Ta- rifa (Cádiz) y vecino de Sevilla, de vein- tinove años, soltero, dependiente, de pelo negro, cejas al pelo, ojos azules nariz re- gular, barba poblada, boca regular, color sano; comparecerá en el término de quin- ce días ante el señor Juez Instructor del Regimiento Infantería de Nuestra Señora de la Cabeza número 58, de guarni- ción en Jerez de la Frontera.

9.371.

10.505

**TORRADO SANCHEZ, José;** Sargento de Artillería, retirado, hijo de Benigno y de Francisca, natural de Ricote (Murcia),

casado, de treinta y siete años, quien ú- timamente residía en Cartagena:

**GARCIA MARTINEZ, Ant. nio;** ex Sar- gento de Artillería, cuyas demás circuns- tancias personales se ignoran y tenía su domicilio últimamente en Totana (Mur- cia), Santiago, 26;

**PALOMARES, Bernabé;** cuyas demás circunstancias personales se ignoran y vi- vía últimamente en Cuevas de Reillo, Ca- serio de los Sánchez, término municipal de Fuente Alamo (Murcia);

**GARCIA GARCIA, Gregorio;** alias «Pe- lailla», obrero del campo, de unos treinta y cinco años, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y tiene su domici- lio en Cuevas de Reillo, término munici- pal de Fuente Alamo (Murcia); compa- recerán en el término de ocho días ante don Manuel Pina Macías, Teniente Co- ronel y Juez Instructor del Juzgado Mil- itar Permanente de Cartagena.

9.369.

10.506

**MARTINEZ REBOILLO, Miguel;** hijo de José y de Josefa o Teresa, natural de Los Nietos (Cartagena), parroquia del mismo, Ayuntamiento de Cartagena, Concejo de Cartagena, Casas Baratas, letra R, de veinticuatro años, nació el 29 de septem- bre de 1920, panadero, soltero, de 1.670 metros, de pelo negro cejas al pelo, ojos castaños, nariz corriente, barba corriente, boca pequeña color moreno, frente pe- queña, alre marcial; comparecerá en el término de quince días ante don Isidoro Núñez Martínez, Capitán y Juez Instruc- tor del Juzgado Militar Agregado al de Jefes y Oficiales, en Logroño.

9.386.

10.507

**ENRIQUE BATLLE, Felipe;** hijo de Jo- sé y de Clara, natural y avecinado últi- mamente en Villabertran (Gerona), Mi- na, 12, soldado del Regimiento de Forti- ficación número 3; comparecerá en el tér- mino de veinte días ante don Teodoro Cormán Banzo, Comandante y Juez Ins- tructor del Regimiento de Fortificación número 3, de guarnición en Figueras.

9.402.

10.508

**MOLINA PACHECO, José;** hijo de José y de Josefa, natural de Pego (Alicante), soltero, de veintidós años, de pelo rubio, ojos azules, cejas al pelo, color sano, na- riz regular, barba pequeña y boca gran- de, domiciliado últimamente en Pego; comparecerá en el término de treinta días ante don Eladio Sánchez de Alcá- zar, Teniente y Juez Instructor del Regi- miento de Zapadores número 3, destacado en Figueras.

9.552.

10.509

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan;** hi- jo de Antonio y de Santa, natural de Murcia, soltero, esquilador, de veintidós años, de pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, color moreno, nariz larga, barba grande, boca grande, domiciliado última- mente en Murcia, San Luis Gonzaga, 37; comparecerá en el término de treinta días ante don Eladio Sánchez de Alcázar, Teniente y Juez Instructor del Regimen- to Zapadores número 3, de guarnición en Figueras.

9.553.

10.510  
**PUIG TORRAS, Juan**; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Naves (Lérida), soltero, picador, de veinticuatro años; comparecerá en el término de treinta días ante don Antonio Torres Bonet, Teniente y Juez Instructor del Regimiento Infantería Mahón número 46, de guarnición en Mahón.  
 9.413.

10.511  
**CAPDEVILA VILALTA, Isidoro**; hijo de Jose y de Teresa, natural de Giscareny, Barcelona, soltero, número, del reemplazo de 1945, de pelo rubio, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, aire marcial; comparecerá en el término de treinta días ante don Raimundo Diaz Delgado, Teniente y Juez Instructor del Regimiento Artillería de Montaña número 21, destacado en Mataró (Barcelona).  
 9.417.

10.512  
**ZARAGOZA FENOLLER, Pedro**; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Murcia, soltero, del reemplazo de 1945, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; comparecerá en el término de treinta días ante don Raimundo Diaz Delgado, Teniente y Juez Instructor del Regimiento Artillería Montaña número 21, de guarnición en Mataró (Barcelona).  
 9.448.

10.513  
**SANCHEZ GONZALEZ, José**; hijo de Rafael y de Magdalena, de veintitrés años, natural de Cines (Granada), domiciliado últimamente en Granada; comparecerá en el término de diez días ante don Jose Pérez Sánchez, Comandante y Juez Instructor del Regimiento de Fortificación número 4, de guarnición en Pamplona.  
 9.449.

#### Juzgados civiles

10.514  
**MARTINEZ MOLINA, José**; de treinta y un años, hijo de José y de Anita, soltero, natural de Cuevas de Vera (Almería), ambulante, sin vecindad, cuyo último domicilio, fijado por el mismo, es en Cullera, calle del Poivorin, número doce, ignorándose su actual paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Enguera, a constituirse en prisión, decretada por la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia por auto de 22 de marzo de 1944, en la causa número 27 de 1942, sobre robo.  
 3.965.

10.515  
**PASTOR MATEO, Luis**; de treinta y tres años, natural de la provincia de Madrid; alto, delgado, muy moreno, que se dedica al comercio de paja en la provincia de Zaragoza; procesado en sumario 86 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, para constituirse en prisión.  
 3.967.

10.516  
**GARCIA ROMERO, Francisco**; de veintiséis años, hijo de Francisco y Cesárea, casado, electricista, natural de

Puebla del Príncipe y vecino de Córdoba, calle Pinconua, 23; y

**CASTILLO JIMÉNEZ, Antonia**; de veintitrés años, casada, hija de Juan y de Juana, natural de Ferrán-Núñez y vecina de Córdoba, con domicilio como el anterior; procesados en causa número 28 de 1945, sobre evasión; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para constituirse en prisión.  
 3.969.

10.517  
**CANO BUENO, Indalecio**; de cuarenta y dos años, natural de Treviás (Oviedo), y que trabajaba en la Unión Carbonera, calle del Comercio; procesado en sumario 110 de 1945, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid, sito en General Castaños, número uno, para constituirse en prisión.  
 3.972.

10.518  
**SALVADOR SANCHEZ, José**; de veintidós años, hijo de José y Francisca, soltero, natural de La Carolina, que tuvo su último domicilio en Málaga, calle Salinas, número cinco, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 88 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril, sito en la calle del Cardenal Belluga, número diez, para constituirse en prisión.  
 3.974.

10.519  
**GARCIA RICO, Jenaro**; mayor de edad, casado, domiciliado últimamente en Torrente, calle Gómez Ferrer, número 22, desconociéndose su actual paradero y domicilio, así como los restantes datos de filiación, comerciante de ultramarinos y embutidos, que hubo de establecerse en esta localidad, de la que ha desaparecido; procesado en sumario número 20 de 1945, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, a constituirse en prisión.  
 3.981.

10.520  
**AZAGRA MARTINEZ, José**; natural y vecino de Zaragoza, de veintitrés años, soltero, guarnicionero, domiciliado últimamente en la misma, calle del Cerezo, número 54, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario 88 de 1944, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de los de Zaragoza, a constituirse en prisión.  
 3.988.

10.521  
**NÚÑEZ BLANES, Antonio**; de veintisiete años, vecino de Valencia, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 54 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, para constituirse en prisión.  
 3.989.

10.522  
**FERNANDEZ RIVAS, José Antonio**; de veintiocho años, hijo de Nicolás e Isabel, mecánico, natural de Cádiz y vecino de Sevilla, cuyo actual paradero

se ignora; procesado en causa número 90 de 1942, por uso indebido de insignias y falsificación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, a constituirse en prisión.

3.990.

10.523  
**FAMILIA DE GILANOS**, compuesta de matrimonio y cinco hijos, ella de estatura regular, morena, de unos treinta y cinco años, bien vestida, y los hijos: el mayor de diecisiete años y el más pequeño de unos catorce meses; con salvocónducto expedido en Castellón, que estuvieron a fines del mes de octubre del año último acampados en el término de Villarluengo, presuntos autores de un robo cometido en la Masía Torre del Medio, del expresado pueblo; se personarán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aliaga, al objeto de prestar declaración en el sumario número 39 de 1944.  
 3.991.

10.524  
**FABRA CAPUZ, Enrique**; de diecisiete años, natural de Valencia y vecino de Liria, hijo de Enrique y Carmen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aliaga (Teruel), a responder de cargos contra el mismo dirigido, como presunto autor de un robo cometido en Vinaroya de los Pinares el cuatro de octubre del pasado año.  
 3.992.

10.525  
**CASTRO GARCIA, Miguel**; de veinticuatro años, natural de Vadocondes (Burgos), hijo de Inocencio y Dominica; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Araga (Teruel), a responder de cargos contra el mismo dirigido, como presunto autor de un robo cometido en Escucha el doce del pasado mes de febrero.  
 3.993.

10.526  
**EL AUTOR o autores de la sustracción de un cerdo de unas seis arrobas de peso, raza andaluza, patiblanco, negro, sustraído la noche del 5 al 6 del pasado noviembre del domicilio de Bibiano Castillo, en Los Hinojosos, del partido de Belmonte (Cuenca); comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicho partido, para ser oídos y demás diligencias pertinentes en el sumario número 39 de 1944.  
 4.009.**

10.527  
**LOS AUTORES de la sustracción de una burra negra de ocho años, azada menos de la marca, con el hierro T sobre la nariz, y otra burra castaña, algo mayor que la anterior, herrada sobre la nariz con la letra F, y ambas desherradas; que se cometió en la noche del 31 del pasado enero en el término de Los Hinojosos (Cuenca); comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte, para ser oídos y proceder a su detención y demás diligencias acordadas en sumario número 3 de 1945.  
 4.010.**

10.528

DUQUE, Eduardo; cuyo segundo apellido se ignora, de unos veintiséis años, estatura más bien alta, fuerte, moreno, cara redonda, bigote negro, pelo liso y castaño con raya en el centro, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesado en causa número 65 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid, Secretaría de don Luis Moñner, para constituirse en prisión.

4.014.

10.529

HUGUET MENARGUER, Rosa; de veintisiete años, soltera, hija de José y de Pilar, natural y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Margaritas, 16; procesada en causa número 247 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para constituirse en prisión.

4.016.

10.530

PEREZ MERINO, Angel; natural de Aranjuez, soltero, feriante, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de la Nave, 7 (pensión); procesado en causa 88 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia, para constituirse en prisión.

4.019.

10.531

TORRES GARCIA, Miguel; de cuarenta y dos años, hijo de Miguel y de Carmen, natural de Enix, vecino de Almería, barrilero, habitante en las Cuevas de las Palomas, no sabe leer ni escribir; procesado en sumario 475 del año 1935, por resistencia; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería, con el fin de constituirse en prisión.

4.028.

10.532

BAUTISTA TABERNA, José Ramón; de veintiocho años, soltero, jornalero, vecino de Rentería, de ignorado paradero; procesado en causa 21 del año 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz, a cumplir el arresto impuesto por la Audiencia.

4.029.

10.533

SAEZ MARTIN, Germán; de unos treinta y cinco años, natural de Herreiros de Suso (Avila), que se dice vendedor, autorizado de Loterías y residir en Madrid, calle del Doctor Esquerdo, número 83, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 60 de 1944, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo, para constituirse en prisión.

4.030.

10.534

MARINA MARTINEZ, José María; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Villaescusa la Solana, partido judicial de Belorado, domiciliado últimamente en San Adrián de Besós (Barcelona), calle del General Mola, número 13, primero; comparecerá en el pla-

zo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lelorado (Burgos), a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario 7 de 1944, por el delito de estafa.

4.033.

10.535

LOPEZ RAJA, Alfonso; de cincuenta y seis años, hijo de Ginés y de Josefá, soltero, natural de Mazarrón, Lorca (Murcia), vendedor ambulante; y

CRUZ HERNANDEZ, Juana; de treinta y ocho años, soltera, hija de padres desconocidos, natural de Pueblo del Rosario (Santa Cruz de Tenerife), sus labores y sin vecindad conocida; ambos procesados en sumario número 50 de 1943, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Badajoz.

4.035.

10.536

CORRALES ALMEIDA, Lorenzo; de treinta y ocho a cuarenta años, hijo de Valentin y Germana, soltero, natural de Salamanca y vecino de Córdoba, vendedor ambulante y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 54 de 1942, por hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera, para constituirse en prisión.

4.036.

10.537

ALONSO SANCHEZ, Julián; de dieciocho años, soltero, natural de Villaverde Bajo (Madrid), hijo de Ignacio y de Julia, domiciliado en la calle de Zabaleta, número once, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 3 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid, para constituirse en prisión.

4.041.

10.538

LOPEZ HERNANDEZ, Aurelio; de veintinueve años, soltero, tabajero, hijo de Juan y de Claudia, natural de Guira de Melena (Cuba), que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Los Molinos, número 32 ó 35, y también por debajo de la estación del Tranvía, en la casa de María Hernández García, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario 17 de 1945, por escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, a constituirse en prisión provisional sin fianza por ahora.

4.151.

10.539

AGUILERA LOPEZ, Miguel; de veintinueve años, casado, mecánico electricista, hijo de Luis y de Ana, natural de Almería y vecino que fué de Tarrasa, carretera de Moncada, 59; bajos, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 71 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, sito en el Arrabal de José Antonio, 12 y 14, para constituirse en prisión.

4.152 y 53.

10.540

ARNAL SOLER, Daniel; de treinta años, natural de Játiva (Valencia), hijo de Daniel y de Josefá, soltero, jornalero, de actual ignorado paradero; procesado, con otro, en causa 233 de 1941, por robo; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, para constituirse en prisión.

4.154.

10.541

AGUILERA LOPEZ, Miguel; de veintinueve años, casado, mecánico electricista, hijo de Luis y de Ana, natural de Almería y vecino que fué de Tarrasa, en la carretera de Moncada, número 59, bajos, hoy de ignorado paradero; procesado en sumario 73 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, sito en el Arrabal de José Antonio, 12 y 14, con el fin de ser reducido a prisión.

4.155.

10.542

LAZCANO MARQUES, Joaquín; de veintiséis años, soltero, cocinero, natural de Málaga y con domicilio en Barcelona, sin domicilio conocido; procesado en causa 170 de 1941, por evasión; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, para constituirse en prisión.

4.156.

10.543

AGUILERA LOPEZ, Miguel; casado, de veintinueve años, mecánico electricista, hijo de Luis y de Ana, natural de Almería y vecino que fué de Tarrasa, en la carretera de Moncada, número 59, bajos, hoy de ignorado paradero; procesado en sumario 72 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, sito en el Arrabal de José Antonio, 12 y 14, para constituirse en prisión.

4.157.

10.544

DE LA FUENTE ALONSO, Segundo; natural de Valladolid, soltero, albañil, de treinta y dos años, hijo de Segundo y de Jerónimo, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Escritor Jacinto, número 7; procesado en causa 85 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Valencia, para constituirse en prisión.

4.159.

10.545

BENITEZ BALLESTEROS, Juan; de dieciocho años, soltero, jornalero, natural de Málaga y con domicilio últimamente en Badajoz, en Cañada Sánchez Brava, 5; procesado en sumario 122 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

4.167.